

Acta No. 15

FOLIO N° 049

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una y media de la tarde del día jueves diecisésis de Julio del año dos mil veinte.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidiola por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morañ, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger Contreras, don Donald Martínez, don José Ismael Arita y la Lic. Hiris Ordina Benítez.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Recia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobando-
se en su forma original..
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dió traspaso a la oficina de Catastro para su investiga-
ción la solicitud de un solar presentada por la señora Mar-
cia Patricia Cruz López..
- 6- Se le dió lectura al oficio #613-2020 enviado por la licenciada Isabel Molina Coordinadora de la Red de Salud Manchostí en el que solicita la compra de tratamiento necesario para pacientes no gra-
ves de Covid-19 por indicación del nivel regional, considerando vein-
te tratamientos por E.S. siendo en nuestro caso cuarenta tratamien-
tos que incluye: 3 galones Microdacyn, 200 Tabletas de Azitro-
micina 500 mg, 80 Tabletas de Ivermectina 6mg, y 800 Tabletas
de Zinc por lo que se acordó considerar la compra de los
tratamientos siempre y cuando sean para uso exclusivo de
las unidades de salud de este Municipio y para pacientes
de este término Municipal..
- 7- Se dió a conocer el proyecto de decreto en el que se propo-
ne reformar el decreto 171-2019 en su artículo 192 numeral
7 de manera de autorizar a las municipalidades para que
puedan modificar su estructura de inversión y que sus
gastos de funcionamiento a partir del mes de mayo a Dicem-
bre 2020 sean de un 25% y no del 20% como actualmente
está establecido.. Esto con el fin de atender las exigencias de
la emergencia establecida en el decreto ejecutivo No. 005-2020
y hacer frente al pago de colaboradores y otros gastos adminis-
trativos, por lo que ésta Corporación Municipal por unanimidad
aprobó proponer que la modificación sea a un 35% y no
de un 25% como está elaborada el proyecto de decreto
a que se hace referencia..

Delegar a la Comisión de Salud para que con la UAPS se analice la posibilidad de una readecuación de la estructura física del Centro a fin de clasificar la atención a los pacientes..

8= De conformidad al punto numero ocho del acta anterior la Comisión de Organización, Finanzas y Desarrollo Económico informó que se hizo un análisis de la solicitud planteada por el Departamento de ventas de Cervecería Honduras S.A. en la que solicitan la venta y distribución de cerveza en el Municipio bajo la modalidad de solo para llevar con las medidas de control establecidas por la empresa llegándose a la conclusión de que legal o ilegalmente los establecimientos han estado vendiendo sin que la Municipalidad reciba el ingreso de impuesto por tal concepto. Por lo que ésta Corporación Municipal aprobó autorizar a la Empresa Cervecería Honduras S.A. la distribución de producto (cerveza) a los establecimientos autorizados para la venta de cerveza con su permiso de operación vigente bajo la modalidad de solo para llevar, debiendo establecer los mecanismos de control que sean necesarios para su estricto cumplimiento..

9= La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Junio del año en curso, de la forma que a continuación se detalla:

Saldo al inicio del mes L= 1726,161.61

Ingresos del mes L= 859,458.75

Egredos del mes L= 1192,910.03

Saldo al último del mes L= 1392,710.33

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe

10= Se le dio lectura al informe de actividades desarrolladas durante el mes de Junio del año en curso, presentado por la P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, que incluye: Revisión de ordenes de pago, Análisis Financiero, Revisión de Ingresos, Análisis de cuentas por pagar y por cobrar, Estados financieros, Elaboración de declaración de impuestos, Consultaciones bancarias, Movimientos del Patrimonio Municipal, Entrega de información al OIP, Cierres contables diarios. No se revisó el reloj biométrico ya que desde el 17 de marzo se anota en hojas de control que lleva el vigilante, actividades variadas por emergencia COVID-19.

11= Se sometió a discusión el Reglamento para el uso del Terreno Municipal de Cerro Grande, el cual una vez analizado, revisado y discutido, con el dictamen favorable ok la Comisión de Planificación urbana, Tierras y Justicia, de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la opinión legal

FOLIO N° 005
ALCALDIA MUNICIPAL

de un profesional del derecho, ésta Corporación Municipal, en aplicación del artículo veinticinco número les uno y cuatro de la ley de Municipalidades, por una unanimidad aprobó el Reglamento para el uso del Terreno Municipal de Cerro Grande, el cual consta de once artículos y entrara en vigencia a partir de ésta fecha..

12. El Jefe de Catastro dio a conocer la ficha de inspección a siete personas identificadas en el área de Cerro Grande, las cuales se adjuntaran al reglamento original, con fotografías, ayuda memoria de las reuniones realizadas, croquis del terreno, cuyos documentos quedarán en la oficina de Catastro para su debido seguimiento..

13. Se dio a conocer la ayuda memoria de la reunión realizada por el Comité de Emergencia Municipal CODEM el día lunes trece de Julio del año en curso, en la cual se llegó a los acuerdos siguientes:

a) Emitir una ordenanza sobre la limpieza de calles y solares y realizar una campaña de limpieza el 21 de Julio delegando la coordinación al Bach. Marco Vinicio Aguilar, Equipo Técnico Municipal, Vida Mejor y Salud, previo a la realización del Perifoneo, hacer la solicitud a la Región de Salud de la máquina fumigadora para el 22, 23 y 24 de Julio.-

b) Realizar el Perifoneo sobre el uso obligatorio de la mascarilla como preventiva de contagio de COVID-19.

c) Hacer una encuesta por medio de los reales sociales a fin de conocer la opinión de la población sobre la continuidad del puesto de control en La Lagunita, delegándose a Vinicio Aguilar, Martha Arita y Kristel Chavarriá..

d) Realizar las reuniones del CODEM cada quince días..

Referente a la fumigación la lic. Hirlis Bonitez manifestó que ésta actividad es la última que se debe hacer pues el veneno afecta las vías respiratorias y hay que considerar que estamos en la fase más crítica de contagio de Covid 19, por lo que se acordó posponer la fumigación.

En lo que respecta a la campaña de limpieza el regidor cuarto don Donald Martínez solicitó que la misma sea extendida a nivel urbano y rural y se considere el traslado de basura de El Chirota al relleno sanitario, así mismo

expuso el problema de la aglomeración de basura fuera del relleno sanitario por lo que se instruyó a la Unidad Municipal Ambiental para que el portón permanezca sin llave de las seis de la mañana a las seis de la tarde..

Como medida preventiva se sugirió a los miembros del

CODEM hacerse la prueba rápida por parte de la Municipalidad, quedando a criterio de cada uno el poder practicarsela..

14- El señor Alcalde Municipal manifestó que entre las medidas de Bioseguridad está el distanciamiento físico ésto implica que las sesiones de Corporación y otras sesiones no podrán realizarse sin la aplicación de ésta medida, por lo que se debe buscar mecanismos que permitan realizar las sesiones u otras reuniones de forma virtual, por lo que ésta Corporación Municipal aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para que se hagan las gestiones necesarias para la contratación e implementación de la plataforma ZOOM, mientras las sesiones de Corporación se harán en el Centro Social, de forma presencial..

15- Considerando que el señor Secretario Municipal es una persona de la Tercera edad, además de ser hipertenso por lo que su sistema inmunológico lo hace más vulnerable al contagio del Covid 19 siendo una oficina de atención al público, y de conformidad a lo prescrito en el numeral cuatro del comunicado emitido por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Trabajo en fecha cinco de Junio del año en curso, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó que el señor Secretario Municipal labore desde su casa de habitación para lo cual se le dotará de su computadora y el servicio de internet para el desempeño de su labor vía correo electrónico haciendo aplicación del artículo tres del decreto ejecutivo PCM 45-2020.-

16- Se sometió a discusión el Informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, con un monto de inversión de tres millones ochocientos trece mil seiscientos veintitres lempiras con 86/100 (L-3813,623.86) el cual una vez analizado, revisado y discutido, ésta Corporación Municipal aprobó el informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, acordando su envío a la Dirección de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia, y descentralización para los efectos legales correspondientes..

17- Se sometió a discusión el Informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto

FOLIO N° 0589
MUNICIPAL

ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte con un monto de inversión de Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil lempiras con 73/100 (L= 4877,000.73) el cual una vez analizado, revisado y discutido, ésta Corporación Municipal aprobó el informe trimestral de avance, físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte, quedando su envío a la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización para los efectos legales consiguientes..

- 18 Se sometió a discusión el informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, conforme a la herramienta Rendición GL cuyo resumen es el siguiente: Saldo efectivo año anterior (Recurso de balance) L. 317,989.31 Ingresos del Trimestre L. 6038,570.37 Total disponible L= 6356,559.68 Egresos del Trimestre L= 3813,623.86 Saldo al final del Trimestre L= 2542,935.82, el cual una vez analizado, discutido y revisado, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte.
- 19- Se sometió a discusión el Informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales acumulada de Enero a Junio del año dos mil veinte, conforme a la herramienta Rendición GL cuyo resumen es el siguiente: Saldo efectivo del primer trimestre anterior L= 2542,935.82 Ingresos del Trimestre L= 3726,775.29 Total disponible L= 6269,711.06 Egresos del Trimestre L= 4877,000.73 Saldo al final del Trimestre L= 1392,710.33 el cual una vez analizado, revisado y discutido ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe Rendición de Cuentas, sector de Gobiernos locales acumulada de Enero a Junio del año dos mil veinte.-
- 20- La licenciada Hiris Ondina Benítez miembro de la Comisión de Salud y Ambiente informó que por delegación de la Corporación Municipal en fecha siete de Julio del presente año, se organizó el Comité Administrativo y Operativo de la ambulancia Municipal el cual quedó integrado de la forma siguiente:
- Presidenta : Hiris Ondina Benítez
Vice Presidenta: Sandra Sosa
Secretario : Junior Adonay Clasos

FOLIO N° 054

Pro-Secretario: Julio Cesar Villanueva
Tesorero: Juan Angel Mejía
Fiscal: Justa Rufina Aguilar
Vocal 1: Roger Anthony Contreras
Vocal 2: Juan Angel Chinchilla
Vocal 3: Hilda Loretta Morán.

Los nombrados previa la juramentación de ley quedarán en posesión de sus respectivos cargos.-

Ha licenciada Hiris Benítez solicitó el apoyo de la Municipalidad para el cumplimiento de la labor encomendada a la vez que informó que para el día de mañana se ha programado una reunión para trabajar en el reglamento..

- 21- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión, siendo las seis de la tarde..



Hilda Loretta Morán

Hilda Loretta Morán
Vice Alcaldesa

17 Juny 1995

Roger Anthony Contreras.

José Ismael

Mercedes Chávez
Regidora.

Rene Cortés
Puntet
Regidor.

Hiris D. Benítez
Regidora

Donald Martínez



Julián B. Gómez